

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-001-2024

Para la contratación del **Servicio Integral de planeación y logística de eventos de promoción,**
para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **10:00 horas** del día **24 de enero de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- C. **Miguel Alberto Gamboa Osuna** / Gerente de Medios Digitales del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Carla Gabrielle Escalante López** / Gerente de Contenido Digital del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Cándida Lizárraga Alvarado** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/003/2024** datado el 15 de enero del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar, en la residencia oficial de este ente público, para participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante señala que no realiza aclaración alguna respecto del texto de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-001-2024**. -----

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional licitaciones@visitloscabos.travel las preguntas que se detallan enseguida: -----

Empresa: **ESTRATEGIAS BETA, S.C. (IFAHTO)**. -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1. La junta de aclaración de bases debe ser presencial en Fiturca el 24 de enero debe ser presencial? O puede ser virtual?	La Junta de Aclaraciones , así como, los demás actos del proceso Licitatorio número LPA-000000010-001-2024 , relativa a la contratación del Servicio Integral de planeación y logística de eventos de promoción, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos , serán de carácter presencial.
2. Se tienen definidos los tamaños de los stands en las distintas ferias y eventos del calendario?	Las especificaciones técnicas de cada <i>stand</i> que sea parte del servicio, se harán del conocimiento al Licitante Ganador al formalizar el Plan de Trabajo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases, una vez que sea adjudicado el contrato respectivo a la emisión del Fallo.
3. Nos pueden proporcionar especificaciones de requerimientos y espacios de los eventos en "Ferias" y de "Destino" en el calendario proporcionado?	Las especificaciones técnicas de cada <i>stand</i> que sea parte del servicio, se harán del conocimiento al Licitante Ganador al formalizar el Plan de Trabajo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases, una vez que sea adjudicado el contrato respectivo a la emisión del Fallo.
4. La inscripción y participación en ferias y eventos en el extranjero son por medio de Fiturca o de la agencia?	La inscripción a cada evento nacional o internacional de acuerdo al caso es gestionada directamente por FITURCA .
5. En estos proyectos, la fabricación, diseño e implementación del stand es por parte de la agencia? O se debe considerar algún proveedor local de Fiturca?	Será responsabilidad del Licitante Ganador el someter a consideración del Administrador del Contrato designado por FITURCA , varias opciones de los elementos que conforman cada <i>stand</i> , considerando las mejores propuestas para

	confirmar el mejor proveedor en relación al costo/beneficio. FITURCA no solicita que ningún Licitante Ganador tenga la obligación de contratar bienes o servicios a un proveedor determinado.
6. Se requiere proporcionar renders o diseños de los stands en esta primera propuesta?	No será necesario, únicamente se requiere que los Licitantes presenten una propuesta del Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones: 1) Presupuesto del Evento. 2) Plan de diseño del evento (Propuesta visual). 3) Ejecución del evento. 4) Cierre del evento. 5) Adicionales. Ello, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (Anexo II), en concatenación con el Calendario de Eventos (Anexo VII) para los ejercicios 2024 y 2025. Finalmente, se reitera que las especificaciones técnicas de cada <i>stand</i> que sea parte del servicio, se harán del conocimiento al Licitante Ganador al formalizar el Plan de Trabajo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases, una vez que sea adjudicado el contrato respectivo a la emisión del Fallo.

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional licitaciones@visitloscabos.travel, de algún otro interesado en participar en la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-001-2024**, para la contratación del **Servicio Integral de planeación y logística de eventos de promoción, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Propositiones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000010-001-2024**, será el día **30 de enero de 2024** a las **10:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:48 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Miguel Alberto Gamboa Osuna
Gerente de Medios Digitales del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Carla Gabrielle Escalante López
Gerente de Contenido Digital del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Cándida Lizárraga Alvarado
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602